

ALERTA DE MEDICAMENTO

“ACOMPLIA”

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud y el Centro Estatal de Farmacovigilancia alerta a la población para que se abstenga de utilizar y adquirir el medicamento Acomplia (Rimonabant) que se utiliza como terapia auxiliar en pacientes con sobrepeso y obesidad, asociado a diabetes y otros problemas metabólicos; ya que a partir del 23 de octubre se suspende temporalmente la comercialización.

La Autoridad Sanitaria Federal tomó esta decisión una vez que el laboratorio Sanofi-Aventis, titular del producto, reportó el incremento de trastornos psiquiátricos, tales como depresión, ansiedad, alteraciones del sueño y agresividad, asociados posiblemente al consumo de este medicamento.

Ante este riesgo a la salud, la COFEPRIS y los Servicios de Salud de Zacatecas determinaron las siguientes medidas:

- 1.-Por seguridad, se recomienda a los pacientes suspender el consumo de Acomplia (Rimonabant) hasta que se certifique la causa-efecto y consultar a su médico para definir el tratamiento a seguir.
- 2.-Se solicita a los médicos dejar de prescribir este producto hasta que sea autorizado nuevamente por la COFEPRIS.
- 3.-Se instruyó al laboratorio Sanofi-Aventis suspender la venta de este medicamento hasta que se revise y se garantice la seguridad del mismo.
- 4.-Se solicita a las farmacias suspender igualmente la comercialización de este producto.
- 5.-Finalmente, se pide a la población consumidora de este medicamento y a los médicos reportar cualquier reacción adversa a los Servicios de Salud de Zacatecas, a través del correo electrónico farmacovigilancia_zaca@yahoo.com.mx o bien al teléfono 01-492-923-9494 ext. 2218.

